

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-15/15

Regional. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/NV-14920-RG
Gestión del Cambio Climático en Ciudades Emergentes

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (“Banco”), o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, formalice el convenio o los convenios que sean necesarios y adopte cualesquier otras medidas que sean necesarias, para ejecutar el proyecto contenido en el documento AT-1521, referente a la cooperación técnica no reembolsable para la gestión del cambio climático en ciudades emergentes por un monto de hasta €4.000.000 con cargo a los recursos otorgados por el Fondo Nórdico de Desarrollo (el “Fondo”) y de conformidad con el Convenio de Administración correspondiente suscrito entre el Fondo y el Banco.

(Aprobada el 3 de abril de 2015)